



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0054626/2016

VISTO:

La nota elevada por el Director del Área Profesorado y Concursos por la que solicita al Sr. Decano y por su intermedio al Sr. Rector, se modifique la Resolución Rectoral N° 1809/2017; y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se realiza en virtud de que la modificación de presupuesto de la planta de cargos docentes es con carácter permanente y no transitorio como se consignó en el segundo considerando de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 485/2017;

Que en sesión de fecha 11 de Diciembre de 2017, el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Señor Rector modifique la Resolución Rectoral N° 1809/2017 para que toda vez donde diga "modificación de presupuesto transitoria", diga: "**modificación de presupuesto con carácter permanente**".

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese a la autoridad universitaria a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: **580**
RS



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.